



Ciento maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL, SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

cosa que una proximidad de personas, cuya
proximidad es un impedim^{to}. perpetuo q. dura
aun muerta la persona mediante la
qual se contraxo y que estos enlaces se
han apreciados siempre en la legal conmuta
como medios impeditivos, y que esto se acre-
dita de que ninguno puede ser Abogado en
causa que sea su Padre, hijo, hermano,
hermano, o cuñado, y lo mismo ni
Procurador ni Letrado que tenga estos
enlaces con el Ecrivano de qualquier causa
o negocio an^{te} en las Audiencias como
en los inferiores Tribunales: no cave
además que este enlace de afinidad en los
Diputados propuestos con los Individuos
de este Ayuntamiento. hacen e hicieron mala
su elección = A esto concurre que segun
la Ley o partida la sexta tit. quinto
part. quarta entre algunas de sus clausulas
nos dice: que este enlace de afinidad, o
cuñadería venga entre todos los parientes

